



ORD. N° 2061 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 1461, de fecha 01.10.2015

MAT. : Ratifica resoluciones que reinscribe a PABLO ENRIQUE ROJAS RIVANO Y OTRO.

SANTIAGO, 08 OCT 2015

DE : DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE

1. Para ser revisada en esta Dirección Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con las Resoluciones, Informes y demás documentos correspondientes a las reinscripciones en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de los prestadores:

PABLO ENRIQUE ROJAS RIVANO
RUT: 9.779.532-0

RES.E. N° 1543/28.09.2015
ROL 07-1922

LORENA URZULA NAVARRETE ARAYA
RUT: 13.797.074-0

RES.E. N° 1533/24.09.2015
ROL 07-5351

2. De acuerdo a los Análisis practicados en estas oficinas, se ratifican con fecha 06.10.2015, las inscripciones efectuadas.

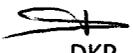
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.

4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.


CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES





DKP

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"